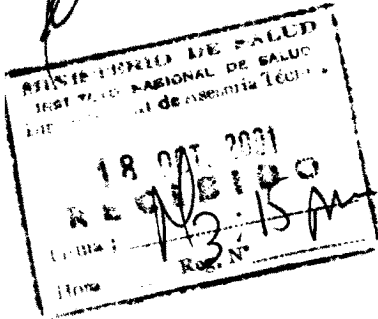


OGA Técnica

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 0305-2001-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 15 de Octubre del 2001

Visto el memorando Circular INS-SJ N° 05-2001 de fecha 15 de octubre del 2001 remitida por el Sub- Jefe del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 171- 97-J- IPD/INS se aprueba la Directiva N° 006-97-J-IPD/INS Establecimiento y Procedimientos de los Grupos de Intervención Rápida (GIR) con la finalidad de que servidores de salud de la entidad, intervengan en situaciones de emergencias nacional, relacionadas con la salud y dentro de del ámbito de competencia del Instituto Nacional de Salud;

Que, según documento de visto, la Dirección Regional de Salud de Lambayeque, requiere se realice un estudio epidemiológico, recolección de muestras, cultivos y emisión de del informe del estudio GIR, dentro del ámbito de influencia del Instituto Nacional de Salud;

Por tanto, en uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 178-95-SA/DM;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- DISPONER la conformación del Grupo de Intervención Rápida (GIR) para realizar estudio epidemiológico, recolección de muestras, cultivos, en el ámbito geográfico de la Dirección Regional de Lambayeque, a realizarse en el Departamento de Lambayeque, entre el 16 al 18 de octubre del 2001, el mismo que estar integrado por los siguientes servidores;

- Dr. Javier Vargas Herrera, del CNLSP, quien preside el Grupo GIR
- Blga. Neyda Quispe Torres del CNLSP

Art. 2°.- REMITIR copia de la presente resolución a las instancias y órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese,



[Handwritten signature]
Dr. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

